

## **Apuntes sobre el ceremonial de nombramiento de Franco como Jefe del Estado**

### Notes on the ceremonial Franco appointment as Head of State

Miguel Pino Abad<sup>1</sup>  
Universidad de Córdoba  
[Miguel.pino@uco.es](mailto:Miguel.pino@uco.es)

Recepción: 29/03/16 Revisión: 16/05/16 Aceptación: 16/05/16 Publicación: 01/06/16  
<http://> (página web de inclusión del artículo)

#### **Resumen (máximo 300 palabras)**

Desde que se produjo el Alzamiento militar el 18 de julio de 1936 y hasta que transcurrieron varias semanas, los generales que lo apoyaron no tenían claro si lo más recomendable era instaurar o no la unificación del mando militar, como forma de conseguir una mejor estrategia en la victoria de la guerra civil recién comenzada. Fue el 21 de septiembre cuando se adoptó la decisión de encomendar la jefatura del Ejército a un solo general, Francisco Franco, quien se convirtió en "generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire y general jefe de los ejércitos de operaciones". A partir de ese instante, quedaba por concretar las atribuciones que llevaría anexas el cargo de "generalísimo". Tras diversas discusiones, Franco se hizo cargo de la Jefatura del Estado el 1 de octubre en la Capitanía General de Burgos, en una ceremonia en la que el presidente de la Junta de Defensa Nacional procedió a transmitirle los poderes. En la presente comunicación se trata de analizar los pormenores de tal ceremonia, las primeras palabras de Franco como flamante Jefe del Estado y la repercusión que todo ello tuvo en la prensa de la época.

**Palabras clave:** Franco, Ceremonial, Nombramiento, Jefe del Estado.

#### **Abstract (maximun 300 words)**

Since the military uprising occurred on July 18, 1936 and until several weeks passed, the generals who supported him were unclear if it was more advisable to establish whether or not the unification of the military command, as a way of getting a better strategy the victory of the civil war has just begun. It was on September 21 when the decision to entrust the leadership of the army to a single general, Francisco Franco, who became "generalissimo of the national forces of land, sea and air and commanding general of the armies of

---

<sup>1</sup> Catedrático acreditado. Profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Córdoba.

operations" was adopted. From that moment, it remained to realize the powers attached lead the charge of "generalissimo". After several discussions, Franco took over the presidency on 1 October in the Captaincy General of Burgos, in a ceremony in which the president of the National Defense Council proceeded to transmit the power. In this communication it is to analyze the details of this ceremony, the first words of Franco as head of state brand and the impact all this had on the press of the time.

**Keywords:** Franco, ceremonial, appointment, head of State.

### **Sumario**

1. Los antecedentes: la llegada de Franco al poder
2. La ceremonia de nombramiento
3. A modo de conclusión
4. Bibliografía

### **Summary**

1. Background: the arrival of Franco to power.
2. The naming ceremony
3. Conclusion
4. Bibliography

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde que se produjo el Alzamiento militar el 18 de julio de 1936 y hasta que transcurrieron varias semanas, los generales que lo apoyaron dejaron pendiente la resolución de un espinoso y, al tiempo, no menos trascendente asunto. Para ellos, no estaba nada claro si lo más recomendable era instaurar o no la unificación del mando militar, como forma de conseguir una mejor estrategia en la victoria de la guerra civil recién comenzada.

A los pocos días de iniciarse el conflicto armado, se constituyó en Burgos la que se dio en llamar Junta de Defensa Nacional, que, bajo la presidencia de Miguel Cabanellas, congregaba a los generales más relevantes que habían participado en la sublevación. Pero esta Junta funcionó en sus primeros meses sin abordar la materia antes apuntada, quizá por el motivo de que surgió con una vocación de clara provisionalidad y por las dudas que se cernían sobre sus miembros a la hora de decantarse por adoptar la solución más idónea.

En ese contexto, el tema permaneció coleando hasta finales del mes de septiembre, cuando, por fin, se adoptó la decisión de encomendar la jefatura del Ejército a un solo general. El elegido fue Francisco Franco. En él concurrían una serie de méritos que le desmarcaban del resto de sus colegas. Aunque sólo ocupaba el puesto vigésimo tercero de los generales en el escalafón del Anuario Militar de 1936 y le superaban en años de servicio Cabanellas, Queipo y Saliquet, ninguno de éstos acumulaba tanta experiencia y prestigio militar<sup>2</sup>.

Además, se ha señalado que Franco asumió de facto la dirección de la guerra y las relaciones exteriores, con lo que se granjeó una buena posición ante los interlocutores extranjeros. De él se resaltaba su capacidad de combate y su habilidad para conseguir el suministro internacional del armamento. Ante las autoridades alemanas e italianas llevaba tiempo siendo el verdadero cabecilla de la causa nacional, sin necesidad de que hubiese precedido ningún nombramiento expreso que así lo acreditase<sup>3</sup>.

Por todo esto, no causó sorpresa la decisión adoptada por la Junta de Defensa Nacional en la reunión celebrada en el aeródromo de Salamanca el día 21 del mencionado mes de septiembre, donde se planteó el problema que al principio señalábamos. Solamente cabían dos alternativas: la de implantar un directorio colegiado o un único mando<sup>4</sup>.

La primera opción pasaba por la actuación simultánea de los tres jefes de operaciones: Franco en Cáceres, Mola en Valladolid y Queipo de Llano en Sevilla. Evidentemente, el hecho de que fuera tan reducido este número de los jefes militares del bando nacional puede resultar llamativo, pero no debemos olvidar que la sublevación del 18 de julio, a pesar de su naturaleza militar, no fue una sublevación del Ejército en su conjunto, ya que no todo éste se sumó a participar en aquella y, precisamente, las primeras víctimas del alzamiento fueron algunos de los mandos militares que permanecieron fieles a la República<sup>5</sup>.

Esta primera opción del mando compartido entrañaba el problema de que las más que posibles discrepancias entre los generales repercutiesen negativamente a la hora de afrontar

---

<sup>2</sup> PAYNE, S. (1987): *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, Alianza, p. 128; ORELLA, J. L. (2001): *La formación del Estado Nacional durante la Guerra Civil española*, Madrid, Actas Editorial, pp. 39 y 40.

<sup>3</sup> FUSI, J. P. (1985): *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, p. 45.

<sup>4</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984): *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, tomo II, p. 100.

<sup>5</sup> BALLBÉ, M. (1985): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, p. 398. En nota 4 ofrece una amplia relación de mandos militares que fueron perseguidos tras la sublevación del 18 de julio.

las batallas. Por esta razón de peso, se decidió acoger como solución más coherente la del mando único<sup>6</sup>.

Tomada esta opción, restaba otra no menos importante: designar quién iba a ser, a partir de ese momento, el mando supremo del ejército nacional. De todos los aspirantes, Franco se encontró en una posición de ventaja respecto a sus colegas por los méritos a que anteriormente nos referíamos y a una serie de circunstancias que jugaron en contra del resto de candidatos<sup>7</sup>. Cabanellas se había rebelado contra la Dictadura de Primo de Rivera, fue diputado radical por Jaén y, además, se rumoreaba que era masón. Tampoco estaba nada claro su verdadero papel en el Alzamiento y su aptitud como general de campaña era escasamente eficiente. Quien le seguía por antigüedad en el escalafón era Queipo de Llano, quien traicionó a Alfonso XIII en 1930. Su vinculación familiar con Alcalá Zamora también jugó en su contra, ya que se presumía que gozó de ciertos favores concedidos por el régimen republicano. El último aspirante era Mola, cuyo prestigio se hallaba mermado por los fracasos acumulados desde el comienzo de la Guerra, en comparación con los éxitos de Franco<sup>8</sup>.

Lo cierto es que, desde el 21 de septiembre de 1936, Franco se convirtió en “generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire y general jefe de los ejércitos de operaciones”<sup>9</sup>, a raíz de la propuesta emitida por Orgaz y Kindelán y que fue aprobada con el beneplácito de la mayoría de los miembros de la Junta de Defensa Nacional.

Estos los datos de que disponemos de ese momento en la descripción efectuada por Kindelán: “...Se pasó a votar el nombre de la persona que había de ser nombrada Generalísimo...pedí votar primero y lo hice a favor de Franco, adhiriéndose inmediatamente a mi voto Mola, Orgaz, Dávila y Queipo de Llano y sucesivamente los demás asistentes salvo Cabanellas...”, agregando a continuación: “Al votar el Mando único y designar a Franco para ejercerlo, todos lo hicimos con desinterés y patriotismo; cumplimos el deber que se presenta

<sup>6</sup> ORELLA: *La formación del Estado Nacional*, p. 41.

<sup>7</sup> MARTIN, C. (1965): *Franco. Soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte, p. 213.

<sup>8</sup> PRESTON, P. (1994): *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, p. 228. Una detallada descripción de la carrera militar de Franco es realizada por ORELLA: *La formación*, p. 39.

<sup>9</sup> PRESTON: *Franco*, p. 226; RUANO DE LA FUENTE, J. M. (1997): *La Administración española en guerra*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, p. 117; PALACIOS, J. (1999): *La España totalitaria. Las raíces del franquismo (1934-1946)*, Barcelona, Planeta, p. 67; THOMÁS I ANDREU, J. M. (1999): “La configuración del franquismo. El partido y las instituciones”, en *El primer franquismo (1936-1959)*, Madrid, Marcial Pons, p. 43.

a toda tropa revolucionaria, desde la partida de bandoleros que se rebela contra la Ley, hasta el Pueblo oprimido que se levanta unánime para expulsar del suelo nacional al opresor extranjero: la de elegir Jefe. El nuestro era Sanjurjo; muerto este General, se precisaba cubrir el puesto vacante. A tal honor podían considerarse con derecho: Queipo, Mola y Franco; éste era el más ponderado y el de mayor prestigio en el Ejército; por ello lo propusimos Orgaz y yo, sin que interviniesen sentimientos de amistad u otros...Tampoco creo en justicia que mi intervención fuese tan decisiva. Motivó acaso un adelanto cronológico en sucesos que eran inevitables y cuya fatalidad no parecía estorbada por ninguna resistencia ni oposición sólida. Franco, sin mi intervención, hubiera sido Generalísimo y quizá Jefe del Estado algunas semanas más tarde” (KINDELAN, 1981: 29).

Por su parte, el presidente del órgano mostró su más enérgica oposición a que se encomendara a Franco el mando supremo del ejército “No mide usted el alcance de lo que está a punto de hacer, quizá porque no conoce a Franco como pude conocerlo yo cuando estaba bajo mis órdenes en Marruecos. Créame, si le entrega usted a España, creará que le pertenece y no cederá el sitio a nadie, ni durante la guerra ni después. ¡Hasta que muera!” (NOURRY, 1976: 390).

Una vez que se procedió a la designación de Franco como mando único, quedaba concretar las atribuciones que llevaría anexas el “generalísimo”. En el mismo lugar y justo una semana más tarde se celebró otra reunión de los miembros de la Junta de Defensa Nacional, en la que se propuso que a este cargo se agregara la Jefatura del Estado, a fin de que en una sola persona se concentraran los supremos poderes político y militar. Salvo el propio Franco, Orgaz, Kindelán y Yagüe, los demás generales se mostraron reticentes a abordar la cuestión de los poderes que había de otorgarse al único mando militar y, por ello, abogaron por dejar en suspenso el asunto hasta que transcurriesen algunas semanas. Para ellos, Franco tenía que conformarse con el supremo poder militar y no aspirar también al político<sup>10</sup>.

Para allanar el terreno y acallar los recelos de estos miembros de la Junta de Defensa Nacional se organizaron una serie de actos de apoyo a Franco. Nos referimos, por un lado, a la manifestación de exaltación celebrada el 27 de septiembre en Cáceres, ciudad que albergaba su cuartel general desde el 26 de agosto, con ocasión de la liberación de Toledo y

<sup>10</sup> MARTIN: *Franco*, pp. 215 y 216; PRESTON: *Franco*, pp. 231 y 233.

que fue aprovechada por el coronel Yagüe para adelantar que “mañana tendremos a nuestro Generalísimo, el Jefe del Estado, que ya era tiempo que España tuviese un jefe del Estado con talento”<sup>11</sup>. Por otro, el mismo día en que se reunió la Junta, el hermano de Franco, Nicolás, y el propio Yagüe concentraron a un nutrido grupo de falangistas, requetés y soldados que aclamaron con euforia a su nuevo jefe.

Algunos de sus colaboradores más próximos se encargaron de redactar el borrador del decreto que sería presentado a los integrantes del órgano. Parece que fue segura la participación en su redacción de Nicolás Franco, Kindelán, Yagüe y Millán Astray.

Sabedor de su posición de superioridad frente al resto de miembros, Franco consiguió que la Junta le concediese todos los poderes del nuevo Estado nacional, sin la más mínima limitación. Tal ansia de poder fue el germen de un preocupante conflicto con quienes le habían apoyado para que asumiera la Jefatura del Estado de forma provisional y que se consideraban legitimados para obligarle a revertir todas las atribuciones asignadas cuando así lo estimasen oportuno, en la medida que para ellos Franco no pasó de ser un *primus inter pares* dentro de los generales<sup>12</sup>. De hecho, parece que una vez concluido el proceso bélico, debía adoptar todas las medidas que fuesen precisas para hacer viable la restauración monárquica<sup>13</sup>.

El borrador de decreto en el que se especificaba su mando político lo dejaba bien claro: “la jerarquía del Generalísimo llevará anexa la función de Jefe del Estado, mientras dure la guerra; dependiendo del mismo, como tal, todas las actividades nacionales: políticas, económicas, sociales, culturales, etcétera”<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 102; PAYNE: *El régimen de Franco*, p. 129; PALACIOS: *La España totalitaria*, p. 68; PRESTON: *Franco*, p. 232.

<sup>12</sup> TUSELL, J. (1996): *La dictadura de Franco*, Madrid, p. 175.

<sup>13</sup> Sobre esta cuestión, SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 106: “...Franco era monárquico; no tenemos ni un solo dato, por pequeño que sea, capaz de desvirtuar esta afirmación. Pero nunca creyó que la Monarquía pudiera servir como punto de partida para la reconstrucción del Estado, sino, al contrario, término de llegada...Es indudable que, desde el 1 de octubre, con paso lentísimo, Franco preparó el retorno de la Monarquía, forma de Estado que habría de sucederle como etapa inmediata a la reconstrucción nacional”. Más adelante, en p. 116, insiste que “Franco convirtió en tarea fundamental de su vida la edificación, paso a paso, de un nuevo Estado que pensaba podía rematarse con el restablecimiento de la Monarquía”; PRESTON: *Franco*, p. 228; FUSI: *Franco. Autoritarismo*, pp. 46 y 47.

<sup>14</sup> El borrador del decreto, en su artículo 3 decía: “La jerarquía de Generalísimo llevará anexa la función de Jefe del Estado, mientras dure la guerra; dependiendo del mismo, como tal, todas las actividades nacionales: políticas, económicas, sociales, culturales, etcétera”. KINDELÁN: *La verdad*, p. 30; SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 103; RUANO DE LA FUENTE: *La Administración española*, p. 117; PAYNE: *El régimen*

Tampoco se cumplió en lo más mínimo la pretendida provisionalidad. Tan sólo unos días más tarde de ser designado jefe político se hablaba de lo que Franco debía acometer en el futuro como “el hombre de Estado a quien las circunstancias han encomendado la difícil tarea de dirigir la reconstrucción de España, en el momento en que termine esta cruenta guerra civil que se está librando en la nación”<sup>15</sup>. Indudablemente, esa voluntad de permanencia en el poder desde el principio identificó la dictadura de Franco con los regímenes totalitarios<sup>16</sup>.

En lo que atañe al cambio en el decreto de nombramiento de la expresión “Jefe del Gobierno del Estado” por la de “Jefe del Estado”, que aparecía en el borrador, se ha dicho que ello respondió al interés de algunos de los miembros de la Junta, encabezados por Cabanellas, que pretendían atenuar el poder otorgado a Franco<sup>17</sup> y que, además, permitiera la supervivencia orgánica de la propia Junta<sup>18</sup>. Kindelán aportó a la reunión un escrito donde proponía que el Generalísimo asumiera la Jefatura del Estado mientras durase la guerra. Propuesta que fue rechazada y, en cambio, se aprobó como más convincente la adjudicación sólo de la referida Jefatura del Gobierno<sup>19</sup>.

De la lectura de algunos periódicos de la época podemos apreciar que el tema estaba cargado de confusión. A modo de ejemplo, *El Avisador Numantino* recogió en titulares que “El general Franco es designado Jefe del Gobierno del Estado Español”, pero en el desarrollo de la noticia se refiere al “nombramiento del General Franco para el cargo de Jefe del Estado español”<sup>20</sup>. De otro lado, el *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos* alude en el titular al “Jefe del nuevo Estado, general Franco”, agregando

---

de Franco, p. 129; PALACIOS: *La España totalitaria*, p. 68; ORELLA: *La formación del Estado Nacional*, p. 41.

<sup>15</sup> *El Diario palentino: Defensor de los intereses de la capital y la provincia: el más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15877 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>16</sup> TUSELL: *La dictadura*, p. 173.

<sup>17</sup> Así consta textualmente en el art. 1º del Decreto nº 138 de la Junta de Defensa Nacional (en BOJDN nº 32): “En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Defensa Nacional se nombra Jefe del Gobierno del Estado español al Excmo. Sr. General de División D. Francisco Franco Bahamonde”, aunque en el mismo número se agrega que “asumirá todos los poderes del nuevo Estado”. FERRANDO BADÍA, J. (1984): *El Régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, p. 56 afirma que “este Decreto representó el comienzo de la regulación constitucional, en términos de Derecho positivo, y, a tenor de su articulado, de la concentración de todos los poderes en el Jefe del Gobierno y también del incipiente Estado autoritario español. En dicho Decreto todavía no se utilizaba la palabra Caudillo, pero se establecían los elementos sustanciales que la caracterizaron”.

<sup>18</sup> NOURRY: *Francisco Franco*, p. 391.

<sup>19</sup> KINDELÁN: *La verdad*, p. 28. Sobre este particular, también SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 103; PALACIOS: *La España totalitaria*, p. 69.

<sup>20</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

más adelante que “por decreto de la Junta de Defensa Nacional fue investido de la más alta representación nacional, designándole jefe del Gobierno y del Estado español, como encarnación auténtica de todos los poderes”<sup>21</sup>. Por su parte, *El Defensor de Córdoba: diario católico* se refiere a Franco como “Jefe del Estado español”<sup>22</sup>. Por último, *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación* habla de Franco como “el Jefe del Gobierno del Estado español”<sup>23</sup>.

## 2. LA CEREMONIA DE NOMBRAMIENTO

Al margen de las discrepancias terminológicas, lo verdaderamente reseñable es que Franco se hizo cargo de la Jefatura del Estado el 1 de octubre en la Capitanía General de Burgos, en una ceremonia en la que el presidente de la Junta de Defensa Nacional procedió a transmitirle los poderes.

Con sumo detalle se describió el acto, entre otros, en *El Diario Palentino*, del que extractamos lo más significativo:

“La proclamación del general Franco como Jefe del Gobierno del Estado español y la transmisión de poderes por la Junta de Defensa Nacional se ha verificado hoy en Burgos. Burgos escenario monumental y glorioso de tantos acontecimientos históricos acaba de serlo de este que marca una nueva era en la vida nacional. El día, luminoso de por sí, de sangre y oro por el brillo del sol, lo ha sido más por la luz que iluminaba todos los espíritus que han tenido la gloria de ser espectadores de tan grandioso acto. Todas las casas de la ciudad aparecían engalanadas. La Plaza de Alonso Martínez era la Plaza de Armas de la España Imperial y el Palacio de la División, el albergue de las más augustas actividades nacionales. Una muchedumbre inmensa se hacinaba en la histórica plaza. En la escalinata del Palacio, los vocales de la Junta de Defensa Nacional, Estado Mayor, autoridades y una verdadera nube de fotógrafos y periodistas. Llega en automóvil el general Queipo de Llano, que es ovacionadísimo. Tras él, en otro automóvil, los generales Franco y Mola, a quienes se aclama deliberadamente. Suenan las bandas militares, pero su música queda desvanecida y

<sup>21</sup> *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>22</sup> *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, números 12289 y 12290 de 2 y 3 de octubre de 1936.

<sup>23</sup> *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15876 de 2 de octubre de 1936, p. 1.



apagada por los aplausos de la multitud y las aclamaciones al Jefe del Gobierno del Estado Español, al caudillo. Este revista las tropas. Pocos minutos después y ante los aplausos de la multitud, sale al balcón del Palacio y pronuncia un vibrante discurso de exaltación patriótica, en el que se refleja la serenidad y dotes espirituales del hombre en cuyas manos están desde hoy los destinos de España...Terminado el discurso del ilustre caudillo, las ovaciones se sucedieron inenarrables. El General Franco se retiró del balcón del Palacio, pasando al Salón del Trono, donde se verificó la transmisión de poderes. El Caudillo ocupa el lugar de honor. Frente a él, la Junta de Defensa Nacional de España en pleno, el Ejército, sus Generales, Jefes y Oficiales, y a un lado las autoridades civiles y cuerpo diplomático. El presidente de la Junta de Defensa Nacional, general Cabanellas, hizo la transmisión de poderes en nombre de la Junta, adelantando unos pasos del grupo y dijo: Señor Jefe del Estado Español: con profunda emoción por la solemnidad del momento, en nombre de la Junta de Defensa Nacional y en su representación, os entrego los poderes de que ella estaba investida”<sup>24</sup>.

Todo estaba perfectamente calculado y el lugar elegido no fue producto de la improvisación. Se trataba de un edificio de dos plantas en la parte central y cuatro en los laterales. Posee un techo artesonado y vidrieras con los escudos de las provincias de la antigua Región Militar Pirenaica Occidental de la que fue sede. Conforme se sube a la segunda planta, hay un conjunto de tres vidrieras: a la izquierda una que representa al Conde de Castro, Adelantado Mayor de Castilla, dictando un laudo arbitral; en la central está una alegoría de la ciudad con su escudo, sostenido por un soldado y un heraldo y a la derecha está el juramento de Isabel I de Castilla en el Convento de San Ildefonso de Burgos en 1476. En el techo hay una claraboya vidriada con el escudo de Burgos y alrededor los escudos del Cid, el Almirante Bonifaz, el Condestable de Castilla y el de Garci Martínez de Lerma, alcalde mayor de Burgos. Finalmente, podemos apuntar que el Salón del trono cuenta con los escudos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y balcones con vidrios emplomados del escudo de España, dos castillos medievales y efigies de guerreros y soldados medievales de los tercios de Flandes<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> *El Diario Palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia*, año LV, nº 15875 de 1 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>25</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio\\_de\\_Capitan%26%20General\\_\(Burgos\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio_de_Capitan%26%20General_(Burgos)). Fecha de consulta 15 de enero de 2016.

Sorprende que el general Cabanellas se refiriese a Franco en su intervención como Jefe del Estado y no como Jefe del Gobierno del Estado, lo que, como hemos recordado, no estaba en consonancia ni con sus abiertas reticencias personales, ni, lo más importante, con lo que tan sólo hacía unos días se había aprobado en el decreto de nombramiento<sup>26</sup>. Textualmente dijo: “en nombre de la Junta de Defensa Nacional os entrego en absoluto todos los poderes del Estado. Estos poderes van a vuestra excelencia...con la seguridad de que cumplo, al transmitirlos, el deseo fervoroso del auténtico pueblo español”<sup>27</sup>.

En su discurso de agradecimiento, Franco, tal vez aprovechando estas palabras de Cabanellas, quiso manifestar que no asumía los poderes del Estado por interés propio, sino que se trataba de una responsabilidad que rebasaba su voluntad. Estas fueron sus palabras: “Mi querido General, señores Generales, Jefes y representantes de la Nación: asumo los poderes que me otorga la Junta de Defensa Nacional, la cual recibió una España hecha pedazos: rota y me entrega hoy una España resucitada y victoriosa. Hemos de trabajar para engrandecerla y para que cumpla los altos destinos a que está llamada. A este empeño consagraré toda mi vida”<sup>28</sup>.

Desde entonces y hasta su muerte siguió reiterando que era su deber acometer “la obra unificadora que nos exigen nuestro pueblo y la misión por Dios a nosotros confiada”<sup>29</sup>.

La prensa afín al nuevo régimen poco tardó en propagar que había asumido esa responsabilidad de dirigir las riendas del nuevo Estado no por intereses personales, sino por el deseo de Dios y del mismo pueblo que le encomendó la difícil misión de salvar a España

---

<sup>26</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 109; PALACIOS: *La España totalitaria*, p. 69; PRESTON: *Franco*, p. 236.

<sup>27</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 2; *Diario de Córdoba, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>28</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5391 de 3 de octubre de 1936, p. 2.

<sup>29</sup> PAYNE: *El régimen de Franco*, p. 131; FUSI: *Franco. Autoritarismo*, p. 47. FERRANDO BADÍA: *El Régimen de Franco*, p. 54 afirma sobre esta cuestión que “la guerra civil española dio origen a una jefatura política peculiar representada por el caudillaje de origen circunstancial, que luego se legalizaría como una forma permanente del ejercicio del mando, sancionada por la creencia en su legitimidad...Los rasgos que caracterizaban la figura del Jefe del Estado autoritario español eran los siguientes: exaltación personal del Jefe y su identificación con el supremo destino histórico del pueblo; plenitud del poder concentrado en sus manos y ausencia de un control institucional de su ejercicio, pues el Jefe del Estado sólo era responsable ante Dios y ante la Historia”.

de la caótica situación en que se hallaba inmersa<sup>30</sup>: “el general Franco es el hombre providencial de España”, se dijo<sup>31</sup>.

En esa tarea de resurrección de España y de gestación de un Estado “grande y poderoso” se eligió a Franco, de quien se decía representaba “la síntesis y compendio de la raza española”.

“Su Excelencia el Presidente del Estado de la nueva España no es la figura impuesta por la camarilla política, ni por el grupo de amigos incondicionales. Lo ha puesto el pueblo, lo ha puesto España, que, al encontrarse a si misma tras largos años de pesadilla, sabe ya, con el dolor de la tragedia, lo que se quiere a la Patria, lo que representa un Estado con dignidad y lo que vale un Caudillo. Y Franco es el Caudillo de esta Santa Cruzada, que hará el Estado grande de la Patria inmortal. Desde el 18 de julio hasta la fecha, cada paso de esta vida dinámica no ha sido sino la confirmación, la certeza de que España tiene el hombre que la llevará por la ruta luminosa del progreso, tras la victoria definitiva, que asegure la paz y el amor de todos los españoles”<sup>32</sup>.

En sus primeras palabras, tras la toma de posesión, adelantó que “tendremos fijos nuestros ojos en todo lo que en España es tradición, en nuestra fe tradicional y en nuestros sentimientos tradicionales”<sup>33</sup>. Más adelante recalcó que el Estado pretendía recuperar las tradiciones del Siglo de Oro. La nueva España aspiraba a sustentarse “en las antiguas y tradicionales costumbres de la España imperial, de la España católica, de la España que reverenciaba en el hogar las prácticas del amor a la familia y los preceptos de la economía, del buen orden doméstico y la cooperación laboriosa”.

Con parecidos términos se manifestó en el discurso pronunciado en Salamanca el 18 de abril de 1937: “...No queremos una España vieja y malvada. Queremos un Estado donde la Patria, tradición y sustancia de aquel pasado ideal español, se encuadre en las formas nuevas,

---

<sup>30</sup> *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, nº 12290 de 3 de octubre de 1936, p. 1: “El pueblo español tiene puestas todas sus esperanzas en el general Franco a quien considera desde ahora como forjador del nuevo Estado”.

<sup>31</sup> *Guión: Diario de la mañana*, año I, nº 208 de 5 de octubre de 1936, p. 1. Pronto surgieron las comparaciones con Hitler en Alemania, Mussolini en Italia o Carmona en Portugal. “Hombres providenciales que surgen con la misión salvadora”.

<sup>32</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5407 de 28 de noviembre de 1936, p. 1:

<sup>33</sup> *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1.

vigorosas y heroicas que las juventudes de hoy y de mañana aporten en este amanecer imperial de nuestro pueblo”<sup>34</sup>.

Lo cierto es que desde esa fecha el poder de Franco fue absoluto, pese a que públicamente se comprometió a que quería contar con la colaboración de los generales que habían constituido la Junta de Defensa Nacional. Sus palabras no dejaron resquicio a la duda: “Todos seguiréis a mi lado, ayudándome a salvar definitivamente a la patria”<sup>35</sup>.

Entre lo más destacable, resaltamos que adelantó como se iba a organizar el nuevo Estado. Dijo que se constituiría “dentro de un amplio concepto totalitario”, con “la implantación de los más severos principios de autoridad”. Añadió que las peculiaridades de cada región serían respetadas, pero supeditadas a la “más absoluta unidad nacional”<sup>36</sup>, “estamos asistiendo al nacimiento de una nueva España, hija de aquella que floreció en el siglo XVI y ajena completamente a la España extranjerizada en su vida revolucionaria de los siglos XVIII y XIX y comienzo del presente...”<sup>37</sup>. Se apeló, en suma, a la tradición española como el referente necesario para una nación, a la que se consideraba que había perdido sus valores fundamentales por culpa de los principios revolucionarios franceses y del liberalismo<sup>38</sup>.

En la mente de Franco anidaba la idea de que España se hallaba desprovista de cualquier forma de ser y que él estaba obligado a reconquistarla antes de que llegase a perder

---

<sup>34</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5413 de 19 de diciembre de 1936, p. 1. Sobre este particular debe verse GONZALEZ CALLEJA, E. y LIMON NEVADO, F. (1988): *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid. En p. 8 sostienen que “la Hispanidad se comportará como la idea que aglutine y dé trabazón a conceptos tan dispares como Patria, Nación, Estado, Raza, Imperio o Religión, hasta tal punto que se convertirá en uno de los objetivos o valores referenciales de la ideología-cultura del régimen franquista en formación...Con toda esta riqueza de significados, la Hispanidad y el Imperio representarán claros puntos de referencia de las intenciones regeneradoras y de vuelta a la tradición política, económica y moral de la zona rebelde”. Asimismo, PRESTON: *Franco*, p. 308: “...Franco creía que la decadencia de la Monarquía española había empezado después de Felipe II. Viéndose como un gran héroe al estilo de los santos reyes guerreros del pasado, creía que podía devolver a la Monarquía su grandeza del siglo XVI, pero sólo después de una prolija labor para erradicar el veneno de tres siglos desperdiciados”.

<sup>35</sup> *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, nº 30548 de 3 de octubre de 1936, p. 1. NOURRY: *Francisco Franco*, p. 393 reproduce el discurso de Franco en su toma de posesión. Del mismo resaltamos, dado el tema que nos ocupa, lo siguiente: “...Para el cumplimiento de esta misión cuento con todos vosotros y cuento con esta Junta, que se quedará a mi lado para construir una España libre, agrupada bajo una sola bandera...”. También PRESTON: *Franco*, p. 236.

<sup>36</sup> *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15876 de 2 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>37</sup> *El Diario palentino: defensor de los intereses de la capital y la provincia. El más antiguo y de mayor circulación*, año LV, nº 15885 de 13 de octubre de 1936, p. 1.

<sup>38</sup> PAYNE: *El régimen de Franco*, p. 133; ORELLA: *La formación*, p. 10.

completamente su identidad para, al mismo tiempo, comenzar a forjar un Estado que colmase el inmenso vacío existente<sup>39</sup>.

En los meses siguientes la prensa cercana al nuevo régimen se afanaba en ensalzar al Jefe del Estado y en fomentar las muestras de adhesión al Gobierno nacional. Su misión pasó de ser meramente informativa a convertirse en divulgativa de los valores que más interesaban a los dirigentes. El reto fundamental era conseguir la rápida identificación del pueblo con el Jefe del Estado nacional, ya que se pensaba que sólo de esta forma se conseguiría una sólida cristalización de la estructura administrativa que se estaba gestando<sup>40</sup>. A tal fin, en las provincias ocupadas se constituyeron comisiones encargadas de distribuir en los comercios, cafés y cualesquiera otros sitios de reunión pliegos de firma que después eran remitidos a Franco como muestra de apoyo.

A modo de ejemplo de lo que decimos y para concluir, podemos citar uno de los primeros homenajes que se organizó a favor de Franco, según se recogió en *El Avisador Numantino*: “Ningún momento más oportuno que éste para que toda la España liberada de las garras del marxismo demuestre su adhesión inquebrantable al nuevo régimen encarnado en la figura gloriosa del generalísimo Franco, alma y aliento de la nueva reconquista española. Y esta adhesión no puede tener forma más sencilla y más en armonía con los presentes momentos de austero laconismo militar, que la de un telegrama de felicitación, de gratitud y aliento que todos los españoles, sin una sola excepción, suscriban con su nombre y rubriquen con su fe, con su entusiasmo, con su patriotismo...”<sup>41</sup>.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las líneas precedentes han servido tanto para exponer el complicado proceso que llevó a Franco a la Jefatura del Estado Nacional como para resaltar los principales pormenores de la ceremonia a través de la cual el presidente de la Junta de Defensa Nacional, Miguel Cabanellas, acometió a su favor el traspaso de poderes en la Capitanía General de Burgos el 1 de octubre de 1936. Como hemos puesto de relieve, la elección del lugar no fue producto de la mera casualidad. Más bien, podríamos sostener que todo estaba perfectamente

<sup>39</sup> SUAREZ FERNANDEZ: *Francisco Franco*, tomo II, p. 115.

<sup>40</sup> RAMIREZ, M. (1978): *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona, pp. 30 y 31.

<sup>41</sup> *El Avisador Numantino*, época 2ª, año LVIII, nº 5402 de 11 de noviembre de 1936, p. 1. Con similares palabras, *El Defensor de Córdoba: Diario católico*, año XXXVIII, nº 12323 de 11 de noviembre de 1936, p. 1.

calculado y así lo pretendió reflejar la prensa afín al nuevo régimen. En este sentido, en numerosos periódicos se encumbró a Franco como el verdadero “salvador de la Patria, el hombre que liberaría a España de la destrucción y que supo ganarse la adhesión inquebrantable del pueblo”. Evidentemente, todo se debía contextualizar en el marco de una auténtica guerra mediática, que se simultaneó con el conflicto armado, y que presentaba a Franco como Jefe del Estado, obviando la existencia del Gobierno republicano. La Guerra Civil había estallado tan sólo dos meses y medio antes y ya se quería borrar, por parte de un importante sector periodístico, cualquier rastro de la “otra España”.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

BALLBÉ, M. (1985): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza.

FERRANDO BADÍA, J. (1984): *El Régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid.

FUSI, J. P. (1985): *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País.

GONZALEZ CALLEJA, E. y LIMON NEVADO, F. (1988): *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid.

KINDELAN, (1981): *La verdad de mis relaciones con Franco*, Barcelona, Planeta.

MARTIN, C. (1965): *Franco. Soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte.

NOURRY, P. (1976): *Francisco Franco. La conquista del poder*, Madrid, Júcar.

ORELLA, J. L. (2001): *La formación del Estado Nacional durante la Guerra Civil española*, Madrid, Actas Editorial.

PALACIOS, J. (1999): *La España totalitaria. Las raíces del franquismo (1934-1946)*, Barcelona, Planeta.

PAYNE, S. (1987): *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, Alianza.

PRESTON, P. (1994): *Franco. Caudillo de España*, Barcelona.

RAMIREZ, M. (1978): *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona.

RUANO DE LA FUENTE, J. M. (1997): *La Administración española en guerra*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.

SINOVA, J. (1989): *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984): *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco.

THOMÁS I ANDREU, J. M. (1999): “La configuración del franquismo. El partido y las instituciones”, en *El primer franquismo (1936-1959)*, Madrid, Marcial Pons.

TUSELL, J. (1996): *La dictadura de Franco*, Madrid.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

